232835
R. Dir. 810/4.197
SP/II

Ref.: CONTRATO N° 2068 ENTRE ARKELINS S.A Y ANP. "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCÁNER MÓVIL". AMPLIAR.

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

VISTO:

Que el plazo previsto en el Contrato N° 2068 con la firma ARKELINS S.A. vence el 17/01/2024.

RESULTANDO:

I. Que el 18/01/2021 se celebró el Contrato N° 2068 entre ANP y ARKELINS S.A., cuyo objeto es brindar el servicio de Operación y Mantenimiento del escáner móvil de la A.N.P. marca NUCTECH modelo THSCAN MT1213LT para contenedores y mercadería general, el cual no admite más prórrogas.

II. Que se estableció un precio mensual de USD 59.980,00 (dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil novecientos ochenta con 00/100) exento de IVA para dicho servicio.

III. Que por Resolución de Presidencia N° 010/21 del 30/07/2021, rectificada por Resolución de Secretaría General N° 08/21 del 3/08/2021, se amplió el horario del servicio brindado por un monto mensual de USD 13.196,00 (dólares estadounidenses trece mil ciento noventa y seis con 00/100) exento de IVA.

IV. Que la Dirección Nacional de Aduanas tiene previsto la instalación de nuevos escáneres en el Puerto de Montevideo, en el marco de Licitación Pública N° 02/2022, los cuales se estima que estarán operativos en el segundo semestre del año 2024.

CONSIDERANDO:

I) Que es necesario para la Administración que los servicios que aquí se tratan no se vean interrumpidos, siendo necesario asegurar el correcto funcionamiento del equipo a los efectos de mantener los niveles de seguridad portuaria y el control de las mercaderías que transitan por el Puerto de Montevideo, estrategia realizada en conjunto con la Dirección Nacional de Aduanas.

II) Que según informa el Departamento Montevideo el servicio será cumplido de acuerdo a los requisitos exigidos en el Contrato Nº 2068 y la ampliación del horario dispuesta, estableciendo un precio mensual de USD 73.176,00 (dólares estadounidenses setenta y tres mil ciento setenta y seis con 00/100) exento de IVA.

III) Que dicho extremo es ratificado por la Nota de fecha 5/12/2023 remitida por la firma ARKELINS S.A. cuya imagen luce agregada en actuación Nº 1 del expediente N° 232835.

IV) Que la Unidad Presupuestal informa que la erogación referente a la ampliación del Contrato N° 2068 - Contratación Directa N° 23677; al tratarse de una ampliación la reserva se origina en forma conjunta con el compromiso del gasto, correspondiendo su imputación al Programa 01 "Puerto de Montevideo", Objeto 276 "Servicios para mantenimiento, reparaciones y limpieza de otras máquinas y equipos", perteneciente al Grupo 2 "Servicios no Personales". La disponibilidad presupuestal con que se cuenta, al día de la fecha, es de $ 1.014.105.672,93, resultando suficiente ya que los pagos de la ampliación, están previsto realizarse en el próximo ejercicio. La información es brindada de acuerdo al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones 2023 (Decreto del Poder Ejecutivo 449/022) adecuado a precios enero-diciembre 2023.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 74° del TOCAF,

El Directorio en su Sesión N° 4.197, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ampliar, supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP, el Contrato N° 2068 con la firma ARKELINS S.A. y su ampliación dispuesta por Resolución de Presidencia N° 010/21 del 30/07/2021, rectificada por Resolución de Secretaría General N° 08/21 del 3/08/2021 para la prestación del servicio de Operación y Mantenimiento del escáner móvil de la A.N.P. marca NUCTECH modelo THSCAN MT1213LT para contenedores y mercadería general, por el plazo de 6 (seis) meses, a un precio mensual de USD 73.176,00 (dólares estadounidenses setenta y tres mil ciento setenta y seis con 00/100) exento de IVA.

Cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP para su intervención.

Hecho, cursar al Área Secretaría General a efectos de notificar a la firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Gestión Administrativa Financiera - División Recursos Materiales y Servicios.

Finalizado, cursar a conocimiento del Área Operaciones y Servicios - Departamento Montevideo.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.